

Algunas diligencias sin numero  
G. Civil 468/69



Excmo. Sr.

D<sup>o</sup> Miguel Sanguera Martín, A<sup>o</sup> Francisco Forribas Garcia y D<sup>o</sup> Ramón Villarroya jurados competentes de la Comisión Ejecutora del Ayuntamiento de Campos (Teruel) a V. C. con el debido respeto y consideración

Exponen: Que con fecha 17 de Mayo de 1941, fueron designados el primer Alcalde y los siguientes Concejales de este Ayuntamiento con carácter provisional en virtud de lo dispuesto por la Real Orden de Guerra del Ejército de Ocupación y ratificado posteriormente con fecha 11 de junio del mismo año por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, cuyos cargos han venido ejerciendo hasta el día de hoy y como quiera que tenemos desatendidas las faenas del campo que son los medios medios de vida que poseen y llevando ya privando los tres a quienes ejerciendo los cargos con la explotación de servicios que hoy poseen sobre los Ayuntamientos

Es por lo que a V. C.  
Suplicamos, que teniendo por presentada esta instancia se digna admitirles la dimisión de los cargos de Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento y relevarlos nombrando personas que los sustituyan en los mismos.

Esperamos alcanzar de la reconocida rectitud de V. C. cuya vida guarda Dios muchos años.

Campos 17 de Marzo de 1941

El Alcalde  
Miguel Sanguera

Concejales  
Francisco Forribas

Ramón Villarroya



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia

Teruel



de expensas de la Real Audiencia

Adjunto tengo el honor de remitir  
a V.E. lo adjunto instando a los  
efectos que en la misma se interesen, re-  
gido a V.E. se dignen comunicarme  
en su día la resolución que se adop-  
te referente a la misma.

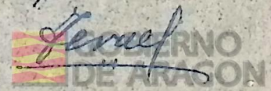
Nº 59

Dios guarde a V.E. muchos años.

Compos a 17 de marzo de 1941

El Alcalde  
Miguel Saugier

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia



A mi feitor

1º  
462

En contestacion a la instancia de fecha 17 de los corrientes suscrita por V. y los Sres. D. Francisco Sorribas y Don Ramon Villazroya, Gestores de ese Ayuntamiento, en la que solicitan les sea admitida la dimision de sus cargos, he de significarle que de ésto toman nota este Gobierno para en su dia resolver, interesandoles, que tanto por las actuales circunstancias, como por estar proxima la publicacion de la Ley de Administracion Local, continuen en los mismos.

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 26 de marzo de 1941.

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Alcalde de CAMPOS.